

HECHO ESENCIAL
COLBÚN S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0295

Santiago, 23 de abril de 2010
GG N° 38 /2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 9
PRESENTE

Ref.: Comunica acuerdos Juntas de Accionistas.

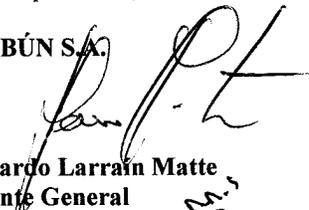
De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, comunico por este acto, en carácter de **HECHO ESENCIAL**, que en las Juntas Generales de Accionistas de Colbún S.A., celebradas el día viernes 23 de abril de 2010, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- (a) En la Junta Ordinaria de Accionistas se acordó, entre otras materias, distribuir como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, la suma de US\$45.970.526,13, equivalente a US\$0,00262147 por acción, por concepto de dividendo mínimo obligatorio, pagadero a contar del 5 de mayo de 2010.
- (b) En la Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó:
 - (i) Modificar los estatutos sociales en las estipulaciones referidas a la aprobación de operaciones con partes relacionadas y acuerdos del acuerdo del Directorio, en particular los artículos Décimo Sexto, Décimo Sexto bis y Décimo Séptimo a fin de adecuarlos a las modificaciones introducidas por la Ley 20.382 a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 - (ii) Aprobar y fijar el texto actualizado y refundido de los estatutos sociales de Colbún S.A., incorporando las modificaciones aprobadas por la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

COLBÚN S.A.



Bernardo Larrain Matte
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos

